



SALTA, 12 JUN 2017

RESOLUCIÓN N°

149

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8932/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, los Profesores Blanca Formeliano, Antonio SÁNGARI y la Esp. Cristina Egüez, de la Universidad Nacional de Salta e Integrantes del Comité Organizador, solicitan Reconocimiento Oficial de las “**II Jornadas de Enseñanza de la Matemática**”; y

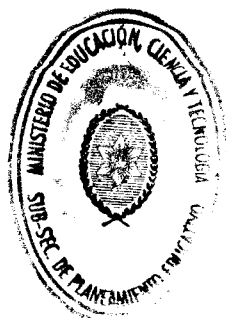
**CONSIDERANDO:**

Que el curso se llevará a cabo desde el 2 de Agosto hasta el 4 de Agosto de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria total de 33 horas reloj, equivalente a 44 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Matemáticas de Nivel Inicial, Primario, Medio y Superior y estudiantes de Profesorados en Educación Primaria y Estudiantes de Matemática;

Que los objetivos entre otros son: Considerar el problema de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática en los diferentes niveles; Favorecer el acceso a las nuevas tendencias de la didáctica de la Matemática, incorporando la tecnología en el aula; Promover una actitud de investigación docente; Motivar la enseñanza de la Matemática a través de estrategias educativas que permitan desarrollar la capacidad de abstracción de los docentes y estudiantes, a fin de fortalecer matemática de los mismos; Actualizar conocimientos y estrategias en el campo de la Matemática, que posibiliten a los docentes la mejora continua de sus prácticas; Difundir la Unidad de la Matemática en el planteo y solución de diferentes problemas de la ciencia y de la vida;

Que los coordinadores de la Jornada son: Esp. Hilda Cristina Egüez y el Ing. Carlos Eugenio Puga y los especialistas que tendrán a cargo el desarrollo de la acción son: Prof. Horacio Itzcovich, Dr. Andrés Rieznik y Dr. Jorge Fernando Yazlle, quienes poseen experiencia en la temática a abordar, según C.V. que obra en autos;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

149

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8932/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo las “**II Jornadas de Enseñanza de la Matemática**”, de acuerdo a la solicitud presentada por los Profesores Blanca Formeliano, Antonio Sàngari y la Esp. Cristina Egúez, de la Universidad Nacional de Salta e Integrantes del Comité Organizador, destinada a Docentes de Matemáticas de Nivel Inicial, Primario, Medio y Superior y estudiantes de Profesorados en Educación Primaria y Estudiantes de Matemática, que se llevará a cabo desde el 2 de Agosto hasta el 4 de Agosto de 2017 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta